03/10/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

La Audiencia de Navarra condena a 13 y 10 años de prisión a la viuda y dos sobrinos que perpetraron un crimen en noviembre de 2016 en Tudela

El magistrado presidente del jurado popular que declaró culpables de homicidio a los tres acusados del estrangulamiento en noviembre de 2016 en Tudela de Wilson A.Y.H., de 33 años, de nacionalidad ecuatoriana, ha condenado a 13 años de prisión a la viuda del fallecido, Irene F.S., y a un sobrino de esta, Ronaldo D.C. —el autor material del crimen—, y a 10 años a otra sobrina que participó en el plan urdido, Rozilene F.C. A esta última el jurado estimó en su conducta una atenuante de trastorno mental.

En la sentencia, que puede ser recurrida en apelación ante la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, el magistrado, que preside la Sección Segunda de la Audiencia, ha impuesto las penas solicitadas por el fiscal tras el veredicto emitido por el jurado el pasado 18 de septiembre.

Además de las penas de prisión, el juez ha determinado que los tres procesados, de nacionalidad brasileña, indemnicen con un total de 350.000 euros a los cuatro hijos de la víctima (80

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |